## ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios onciales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

F'rancos	(1)	3,128
Libras .		30,660
Dólares	***********	10,950
Francos	suizos	<b>252,97</b> 0
Francos	belgas	21,900
Florines	*********	288,157
Escudos	**********	38,086
Coronas	srecas	2,116
Coronas	canesas	1,585
Coronas	noruegas	1,533
Deutschi	marks	2,607

<sup>(1)</sup> Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo convoca a concurso para la venta de cuatro solares sitos en esta capital, en el paseo de la Florida, números 29, "1, 37 y 37 bis, con una extensión de 5.852.67 pies cuadrados, 6.071,63 pies cuadrados, 5.239,84 pies cuadrados y 5.084.51 pies cuadrados, respectivamente

El concurso tendrá lugar el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas, y las proposiciones, que habran de ser una para cada solar, se presentarán los dias laborables, hasta el dia hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaria de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condi-ciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 1.567--O.

Este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en el paseo de la Florida, número 17 (parcela 15), con una extensión de 2.415 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el dia 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas treinta minutos, y las proposiciones po-dran presentarse todos los días laborables. hasta el dia hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del dia si-guiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las horas de once a trece, durante las cuales se ha laran de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1956.-El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López 1.566--O.

#### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA definitiva deposita-da para garantía de las obras de cons-trucción de un grupo de 42 «viviendas protegidas» tipos «A» y «B» para Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Armada, en la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona

Habiendo sido solicitada por el contratista «Construcciones Pérez Pla» la devolución de la fianza definitiva constituída por la citada contrata en la Caja General de Depósitos para respónder de la realización de las obras de construcción de 42 viviendas protegidas, tipos «A», «B» y «C», sitas en la rambla de Santa Mónica y avenida de García Morato, de Barcelona, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia para tuída por la citada contrata en la Caja LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamación contra el aludido contratista por razór, de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, núm. 3. cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de veinte días hábiles con-

en el término de veinte días hábiles con-tados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 16 de febrero de 1956.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada. Federico Curt.

1.561-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDI CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA V DE LAS J. O. N. S

## Obra Sindical del Hogar

## CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ocho (8) viviendas en Sestao (Vizcaya) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

## I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Lorenzo Blanc.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientas noventa y cuatro (495 894) pesetas con veintiséis (26) cén-

timos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de nueve mil novecientas diecislete (9.917) pereceptado de la vivienda de la vivie

setas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diecinueve mil ochocientas treinta y cinco (19.835) pesetas con setenta y seis (76) céntimos.

## II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-juridicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Vizcaya, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará

dias y horas habiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya. a las doce horas del siguiente dia hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince dias siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la flanza definitiva el adjudicatario deberá formalizar me-

de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no-estén intervenidos y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales, no se admitirá revisión de precios por nin-

se admitirá revisión de precios por nin-

gún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto
de 13 de enero de 1955, por el que se
suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solici-tar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

## III. Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados v lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta uno de los cuales contendra la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se falicitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o en su caso del

sonalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de empresa o so-

ciedad. 2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda. o. en su caso. en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

vienda.
5º Ultimo recibo de la contribución.
6º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
8º Declaración, y en su caso compro-

bantes, de que los materiales articulos efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de produc-ción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Voca-

legado Sindical Provincial; como Vocales, el asesor jurídico de la Delegación
Sindical Provincial. Secretario Técnico,
Arquitecto asesor de la Obra Sindical del
Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la
Vivienda, y del acto dará fe el Notario
a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones secretariones de los concursantes

ciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Vizcaya.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa

si en el plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulara la adjudicación de las obras El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Maddid 14 de fabraco de 1966. El 1967.

timbres correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Jefe
nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

## DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

BADAJOZ

#### Junta Económico-Administrativa Provincial

SUBASTA

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en la localidad de Peñalsordo, calle San Ilde fonso, sin número, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio mínimo de licitación el de 46.136 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaria de la Junta. Cardenal Carvajal. 2. Badajoz, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince dias naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Badajoz, 16 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E.—A. P., Joaquín

Saurina y Fiol. 639 O.

## VALLADOLID

La Junta Económico-Administrativa saca a la venta en pública subasta un so-lar sito en el casco urbano de Simancas.

calle Barrera, número 4
El plazo de prese tación de proposiciones económicas será de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones se encuentra

a disposición de quien desee ofertar en el Servicio de Administración de esta Delegación, calle de Fray Luis de León, nú-

Valladolid. 20 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E.—A. P., Benito Sanz Sanz de la Fica.

## 708--0.

## \* DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

### Caja General de Depósitos

Habléndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 15.750, a favor de don Alberto Reig Pascual.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delega-ción Central de Hacienda, en la intell-gencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique ciones oportunas para que no se verinque el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodriguez.

1.509---O.

#### BARCELONA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## Secretaria

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el domicilio del súbdito francés Louis Cherche, propietario del Carnet de Passages en Douanes número 360.857 Cd. expedido por Touring Club de Francia (Paris) valedero hasta el 24 de septiembre de 1954, que amparaba el vehículo marca Citroen matricula 205-BB-31, por l presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el ilustrisimo señor Presidente, del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente, númeción, al examinar el expediente, núme-ro 1.363 de 1955, instruido por aprehen-sión de un automóvil, ascendiendo el valor del mismo a 45.000 pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el ex-pediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se le notifica a fin de que pue-

da impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia invaloración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer durante el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su competencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer a que convenza y queda pracproponer a que convenga y pueda prac-ticarse, con las limitaciones contenidas en el apartado 3º del artículo 78. Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (llegible).

713-O.

Desconociéndose el domicilio de José Tarres Tarres, Enrique Domingo Puig y de la Agencia de Transportes de Juan de la Agencia de Transportes de Juan Marqués, por la presente se les notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el llustrisimo señor Presidente del Tribunal Frovincial de Contrabando Defraudación, al examinar el expediente número 747 de 1955, instruido contra los anteriormente citados por supuesto contrabando de nescafé y otros artículos, cuyo valor asciende a 21.840 pesetas, na tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente,

Lo que se les notifica a fin de puedan impugnar si lo estiman oportu-no, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el BOLE-TIN OFICIAL DE LESTADO, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 77 de la citada Ley, podrán presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intenten valerse y proponer la que convenga y pue-da practicarse, con las limitaciones con-tenidas en el apartado tercero del articu-

Barcelona. 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

714-0.

Desconociéndose el actual domicilio de Voya-Guerrino Radovic, inculpada en el expediente número 308 de 1954, por la presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el flustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contraban-do y Defraudación, al examinar el ex-pediente número 308 de 1954 instruido por contrabando de un automóvil cuyo valor asciende a 30.000 pesetas, ha tenido a blen dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se le notifica a fin te que pue da impugnar, si estima oportuno la valoración naturaleza y competencia invaloración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar, en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer la que convenga y bueda practicarse con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (llegible).

715—O.

## CADIZ

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquin Navas y Juan Rosado, que lo tu-vieron en Tánger; el de Andres Tobille-ro (a) «El Jaramba», que lo tuvo en Cáro (a) «El Jaramba», que lo tuvo en Cádiz; el de Juan Vega, que lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz), así como el de Sebastián Brito Porro, Rafael Verdu Jover, Francisco Calvo Castro, Manuel León Herrera, Alfredo González Oval, Felipe Rochiguez Pescado y Tomás Fernández, que lo tuvieron en San Fernando (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que por el llustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha, ha acordado se reuna el mismo en pleno en el sado se reuna el mismo en pleno en el sa-lón de actos de esta Delegación de Ha-cienda el día 22 de marzo de 1956, a las cienda el día 22 de marzo de 1956, a las once horas, para resolver lo que proceda en el expediente de contrabando de mayor cuantía número 28 de 1955, en el que figuran como encartados, según acta levantada el día 9 de febrero de 1955 por fuerzas de la Guardía Civil del Grupo Fiscal de la 237 Comandancia de Cádiz, por aprehensión de 49.280 cajetillas de tabaco rubio y descubrimiento de 10.220, todo de procedencia extraújera. Al propio tiempo se les advierte que pue-den presentar en dicha sesión toda la prueba decumental de que intenten va-lerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho. quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo su-ficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión a menos que con tiempo suficiente havan sollictado la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funden de conformidad con lo esque lo tunten de conformidad con la establecido en el artículo 77. párrafo 4) y demás legales le aplicación del vigente texto refundido de la vey de Contraban do y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable en su nombre y que tenga la cua-lidad de Abogado en ejercicio. Lo que se publica en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3? del Reglamento de Procedimiento de 29 de 1u

lio de 1924.
Cádiz. 15 de febrero de 1956.—El Se cretario del Tribunal. Juan M. Ponce.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Antonio Miño.

720-O.

#### CIUDAD REAL

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### Secretaria

Por acuerdo de la Presidencia del Tri-bunal Provincial de Contrabando y De-fraudación de esta Delegación de Hacien-da de fecha 31 de enero de 1956, se dicto fallo en el expediente número 20 del año 1953. instruído por contrabando contra Encarnación Orovio Sánchez, vecina de esta capital, con domicilio últimamente conocido en calle Jaspe, número 8, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

Declarar el comiso del café apre-10 hendido y su venta en pública subasta. 2.º Imponer a la expedientaça una

multa de 1.191.82 pesetas duplo de la valoración del café aprehendido, en vir-tud del artículo 28 apartado primero, de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-

3.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia de la expedientada.

4.º Comunicar este acuerdo a los interesados.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas se hace público a los efectos de notificación a la interesada, advirtiéndole que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según determina el artículo 75, tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación, debiendo haces efectiva la multa impuesta en esta Delegación de Liacienda en el improrro-

gable plazo de quince días.
Cludad Real. 17 de febrero, de 1956.—
Rafael Campoamor. — Visto bueno: el
Delegado de Hacienda, Presidente, Fran-

cisco Jorro. 721-O.

## LA CORUÑA

## Tribunal Provincial de Contrabando v Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Piedad Arjona Arjona y su marido, que últimamente lo tuvo en La Linea de la Concepción, calle de Cuba, número 30 se le hace aber or medio de la presente que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expedien-

te número 173 de 955 la siguiente:

«Providencia — Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias

practicadas en el mismo de las que re sulta que el valor del tabaco aprehendido asciende a 200 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, y Defraudación que suscribe a los efectos del parrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1). letra A del expresado Decreto.»

Lo que se notifica a los citados como parte interesada en el expediente refe-rido para su debido conociminto y efectos quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interpo-ner, durante el siguiente dia a la noti-ficación. recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el

artículo 76 de dicho texto refundido.

La Coruña, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado.

722-O.

#### NAVARRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Con fecha 16 de enero de 1956, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

«Expediente número 247 de 1943.—Vistas las precedentes diligencias sobre aprehensión de un gramófono usado y ocho hension de un gramotono usado y ocho discos valorados en 91 pesetas y cuyo aforo asciende a 321 pesetas, instrúyase contra don Antoniò Cincambre Mindeguia, mayor de edad, casado, natural de Aguens (Francia) y vecino de Bearzun; y contra doña Ara Urrutia, vecina de Baigorri (Francia), expediente de defraudación y fraude de divisas, que se tramitará por el procedimiento de minima cuantia »

Por la presente se hace saber a don Antonio Cincambre Mindeguia y dona Ana Urrutia, que contra dicha providenria puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Asimismo, en el caso de no interpo-nerse el referido recurso de súplica, pue-den oresentar en la Presidencia del Tribunal, durante los siete días siguientes al de esta notificación, la prueba docu-mental de que intenten valerse Pamplona, 15 de febrero de 1956.—El

Secretario del Tribunal. Santos Muruza bal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores 729—O.

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para cele-brar sesión en la sala de audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Ha-cienda, el día 8 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver fallar el siguiente:

y ialiar el siguiente:
Expediente número 22 de 1943. — Por aprehensión de 7.850 kilogramos de café en Alsasua el día 18 de enero de 1943 contra Antonio Emery Arocena y contra don Valentín López, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero actual se desconoce tual se desconoce

Por la presente se cita y emplaza a don Valentín López, inculpado en el anterior expediente, para que comparezca en el acto de la vista ante dicha Comi sión Permanente, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 77 y 78 de la vi-gente Ley de Contrabando y Defrauda-

ción, se le advierte. Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deperá presentar la prueba documental de que intente valerse, y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, que con las formalidades y requisitos señala-dos en el párrafo tercero del artículo 50 dos en el párrafo tercero del articulo 50 de la expresada Ley tiene la facultad de designar un comerciante , industrial de esta oralidad para Vocal de la mencionada Comisión quedando en otro caso constituída ésta, bien por falta de assetencia o de designación por e Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comisión puede valerse de personas que tengan a cua lidad de Abogados en ejercicio para que lidad de Abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.
Finalmente se le hace saber que des-

Finalmente se le hace saber que después de publicade esta citacion er el BOLETIN OFICIA. DEL ESTAPO su falta de asistencia o la del Voca que le represente en la Comisión Permanente, no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que nor causa justificada se solicite la suspension del acto y a ello acceda la presidencia del Tribunal.

Pamplona, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores

bunal. Jaime Ozores 728—O.

### SEVILLA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José María Carmona Morales y Vicente Cabrera Cors por la presente se les co-munica que en virtud de providencia, dicmunica que en virtud de providencia dic-tada por el Ilmo Sr Presidente en el expediente 524 de 1947, el día 24 de mar-zo de 1956, a las diez horas se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el ribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente

Lo que se les comunica como encartados en dicho expediente advirtiéndoles que en el acto de su comparecencia ante Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho.

Sevilla. 18 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal. Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno el Presidente. Juan González-Palomino Martínez.

## VALENCIA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## Епсто

Por desconocerse el actual paradero del súbdito belga Williams Ulens Gruter, encartado en el expediente número 101 de 1952, de este Tribunal, y cuyo último domicilio conocido radicaba en Lovernal, callo Chapit 2, por el presente se le bace calle Chenit. 2, por el presente se le hace

saber lo siguiente: En cumplimiento de lo que dispone el En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las rec'amaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1929, se le notifica por la presente que don Clemente Valiente Ruiz ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo dictado por este Tribunal en 22 de febrero de 1952 y recaído en el expediente número 101 de 1952, y se le participa que en la Secretaría el Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, con el escritó de apelación, para que pueda alegar lo que estime proceden e. si lo estimare conveniente a su derecho, advirtiéndole que transcurrido el plazo de diez dias,

contados desde el siguiente de recibir esta notificación, será todo ello eleva-do al Tribunal Económico-Administrativo Central para la resolución del mencionado' recurso.

Valencia, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal. V. Torralya.—Visto bueno: El Presidente, A. Valero.

734-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano de la Torre Garcia.

Objeto de la industria: Taller mecánico y de ajuste.

Capital: Antes. 55.000 pesetas; despues, 32.500 pesetas más,
Producción: Antes, trabajos de mecánica y ajuste con una valor de unas 190.000 pesetas; después, lo mismo.

Esta industria emplearà maquinaria y materias primas nacionales. Se hace publica esta petición para que los industriales que se econsideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los estatos por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los estatos estato critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 10 de febrero de 1956.—El In-geniero Jefe. L. Pelayo Hore. 1.455—O.

Peticionario: Antares, S. A.
Capital: Antes. 250.000 pesetas; después, 300.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de impermeabilizantes desencofrantes y productos diversos para aplicación en la construcción.
Producción: Antes, 16.000 kilogramos de productos para desencofrado y 12.500 de productos para desencofrado y 12.500 kilogramos de productos diversos para el hormigón; después, 20 kilogramos de impermeabilizantes, 30.000 kilogramos de productos para desencofrado y 30.000 kilogramos de productos de productos para desencofrado y 30.000 kilogramos de productos logramos de productos diversos.

Esta industria empleará maquinarla y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados dos por la misma presenten por tripfica-do, debidamente reintegrados, los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de e Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore. 1.458—O.

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Guzmán - González Díaz, S. R. C

Localidad de emplazamiento: Madrid

(capital).
Objeto de la petición: Ampliar su in-

Objeto de la petición: Ampiiar su industria de Laboratorio de especialidades farmacéuticas con la de envasado de estreptomicina neomicina y cioranfenicol. Producción anual: Antes de la ampliación: Especialidades farmacéuticas (pomadas, supositofios, comprimidos) por un valor de 180.000 pesetas, aproximadamento de 180

mente.
Con la ampliación: Envasado de 100
mil granos de estreptomicina en frascos de gramo, 500 gramos de meomicetina y

2.000 gramos de cloranfenicol.
Captil: 75.000.000 de pesetas.
Esta industria empleará en la ampliación maquinaria nacional y primeras materias de procedencia extranjera, por un valor aproximado de 650.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que

tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados,

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, Sa-

gasta, 14.
Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.457--O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero A, Ruiz Vicente

Emplazamiento: Vicálvaro.

Objeto de la industria: Forjado «Barv»

y derivados del cemento.
Capital: 100.000 pesetas.
Producción: Vigas forjado tipo «Barv»,
4.000 piezas. Otros derivados del cemento,
3.000 piezas. Anualmente

Esta industria empieará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 7 de febrero de 1956.—El In-geniero Jefe, Luis Pelayo Hore. 1456—O

## BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Serrano Sanz. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de confecciones con la instalación de seis máquinas de coser industriales.

Producción anual: 1.400 corsés y fajas

18.500 sostenes. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pretados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

135—Q.

Peticionario: Don José Pérez Baucells. Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 30.000 pe-

Objeto de la petición: Ampliar su ta-ller mecánico dedicado a reparaciones y mecanización de piezas por encargo, con la instalación de un torno revólver para barra-hasta 30 milimetros de diámetro. Producción: Indeterminada, por depen-der de los energos.

der de los encargos. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalistimo Franco, número 407

Barcelona, 21 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.480—O.

Peticionario: Tecla Sala e Hijos. Localidad del emplazamiento: Hospita-let de Llobregat. Capital de la ampliación: 332,290 pe-

setas.

Objeto de la petición: Instalar en su sección de tintes y blanqueos una máquina para mercerizar hilos en madejas.

Producción de la ampliación: 1,900 ki-

logramos de hilados mercerizados semanalmente.

Maquinaria a importar: Una maquina para mercerizar hilos en madejas con dispositivos reguladores e indicadores ópticos y acústicos, valorada en 332,290 pe-

Materias primas: Nacionaies Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimer, oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.487.—O.

Peticionario: Jaime Sities, S. A.
Localidad del emplazamiento: Artés,
Capital actual: 10.200.000 pesetas; de
la ampliación, 425.000 pesetas.
Objeto de la petición: Perfeccionamiento y ampliación fábrica tejidos con
ocho teclares automáticos.
Producción actual: 1.875.000 metros tejido; en la ampliación, 53.000 metros.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de febrero de 1956—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas 1.488---O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Grau Aula-Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

lona.

Capital: 203.500 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de materiales, cerámicos para la construcción,
Producción: 13.140 ladrillos diarios.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectedos nor el anterior anuncio pueden pre-

Los industriales que se consideren arec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo imprrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos ,por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, 407

Barcelona. 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.491—O.

Peticionario: Don José Ramón Pérez Domingo.

Localidad del emplazamiento: Malgrat, kilómetro 681.300 de la carretera de Ma-drid a Francia por La Junquera. Capital: 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio para vehículos automóviles.

Producción: Suministro de carburantes, engrase, etc. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aventida del Gaueralisimo Eranco 407. nida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona 4 de febrero de 1956.—Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.481-O.

#### CACERES

#### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del

Oeste, S. A.»
Objeto: Construcción de una línea d 46 KV. entre Jaraiz y Navalmoral de la Mata, de 30 kilómetros de longitud y subestación de transformación 46/13,2 KV. v red de distribución en Navalmoral de la Mata para servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.
Capacidad de transporte: 3.500 KW.
Maquinaria y materiales: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propieta-rios por donde cruce la linea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo máximo de diez dias, en las oficinas de esta Delega-

Caceres, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. A. Rodríguez Bautista. 1.478—O.

### **GUIPUZCO**A

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Esteban Orbegozo, So-

Peticionario: «Esteban Ornegozo, sociedad Anónima». Zumárraga.
Capital: Actual, 25.000.000 de pesetas.
Capital destinado a la ampliación, cuatro millones de pesetas.
Objeto de la ampliación: Fabricación de tubos de acero soldado por resistencia eléctrica desde 1/2" hasta 4", partiendo de fleie

Producción: La actual, de 7.500 toneladas, se aumentará hasta 16.500 toneladas

ai año.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional y fleje de su pro-pia fabricación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do y debidamente reintegrados en el pla-zo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 17 de febrero de 1956 .--El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 1.602—O.

## JAEN

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Prieto Oliva. Emplazamiento: Proximidades estación Linares-Baeza (Ibros) Capital: 990.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de conservas vegetaies. Producción: 562.500 kilogramos de hortalizas, frutas y legumbres en conserva. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren a tados por la misma, presenten en las Oficinas de esta Delegación de Injustria, avenida del Generalisimo, núm. 4 los escritos que estimen oportunos, tentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de febrero de 1956.-El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García. 701-O.

## NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de

Localidad: Cazorla.

Capital: En las nuevas construcciones, 1.592.164,21 pesetas.

Objeto de la petición: Municipalización, sin monopolio, del servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz, consistente en la construcción e instalación de dos centrales hidroeléctricas denominadas de «Aguas Potables» y «La Iglesia», y adqui-

sición de las redes e instalaciones de la «Eléctrica de Cazorla, S. A.».

La maquinaria de las centrales se com-

Central «Aguas Potables»: furbina bidráulica «Pelton», eje horizontal, de cuarenta y cuatro C. V., con regulador automático por presión de aceite y accesorios, y alternador trifásico de 31 KVA., tensión de servicio en vacío 231/133 V. y 50 pps.
Cuadro de maniobra con todos los apa-

ratos de medida y control. Central «La Iglesia»: Turbina nidraulica «Pelton», eje horizontal, de 229 CV. con regulador automático por presión de aceite y accesorios, y alternador trifásico de 156 KVA., tensión de servicio en vacio 231/133 V. y 50 pps.

Cuadro de maniobra con todos los apa-

ratos de medida y control.

Trescientos veinte metros de tubería de acero de 300 mm. Ø y 3.5 mm. espesor, para 25 atmósferas. Llaves de paso, etc.

Los elementos a emplear serán de fabri-

cación nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debida-mente reintegrados.

Jaén, 16 de febrero de 1956.—El Inge-niero Jefe, Luis Pascual García. 702-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Delgado Gallardo.

Localidad: Andújar.

Objeto de la petición: Electrificación de objeto de la peticion: Liectrincación de su finca denominada «Boca de Escobar», mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, de 1.290 metros de longitud, que derivará de la que da servicio al cortijo «El Gitano», abastecida por la Companía Sevillana de Electricidad, finalizadora establecta de lectricidad, finalizadora establecta de lectricidad, finalizadora establecta de lectricidad. lizando en subestación de transformación de 30 KVA., 5.000 + 5 %/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propieta-rios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo. 4.

Jaén, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
703-O.

## LERIDA

## INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-

Peticionario: Fueras Electricas de Cataluña, S. A.

Objeto de la 'petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad a 11 KV. a Montargull, con derivaciones a los pueblos de Aña y Vall-llebrera y a las E. T. Llinás y Gaset, en t. m. de Aña, con una potencia total de transformadores de 95 KVA.

Capital para la instalación: 533.178.25 nesetas. No se solicita importación de materia-

les ni aparatos.

se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de deiz días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (llegible). 704-0.

Peticionario: Ayuntamiento de Tirvia. Objeto de la petición Instalación de dos líneas de alta tensión a Tervéu Mon-tesclaro y Farrera

Potencia a transportar: 1, 2.50 y 2.50

kilovatios-amperes, respectivamente. Capital para la instalación: 85.329.70 pe-

No se solicita importación de materia-

les ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Lérida, 21 de mayo de 1955.—El\Inge-niero Jefe (ilegible).

Peticionario: Fuerzas Hidroeléctricas del

Segre, S. A.
Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V. al pueblo de Parroquia de Ortó, y estación transformadora de 25 KVA.
Copital para la instalación: 66.331 98

Capital para la instalación: 66.331.98

pesetas.

Potencia: 25 KVA.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que se hace publica esta peticion, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en ias oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

### NAVARRA

# Instalación eléctrica

Peticionario: Goysa, S. A.—Pamplona.
Objeto de la instalación: Establecer una
línea a 10 KV. y centro de transformación de 50 KVA a 220/127 V.. para riego
de una finca en término de Villafranca.
Esta instalación empleará elementos de

trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).
Pamblona, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## OVIEDO

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo 'Rodríguez Suarez Expediente 8.122.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-

cación de ladrillo y teja en Las Huelgas (Avilés) con la instalación de un compresor y un desintegrador, con electromotor de 25 CV. Se sustituye el horno intermi-tente por otro continuo. No se solicita importación alguna.

Producción: Quedará fijada en 500.000

piezas-año. Capital: 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, cebidamente firma-dos, reintegrados y por duplicado. Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Inge-

niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.468, O.

Peticionario: «Imprenta y Editorial La

Objeto: Ampliar su industria impresora con la instalación de una máquina de componer con electromotor de 3 CV., procedente de importación extranjera.

Producción: Unos 41.000 kilogramos, le

impresos por año. Capital: 900.000 pesetas en la act alidad, con nueva inversión de 376.000, que

es el importe de la máquina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en dias y horas habiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 6 de febrero de 1956.-El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.464-O.

#### SERVICIOS ELÉCTRICOS

Peticionario: «S. A. La Belmontina».

Expediente 4.581-11.
Objeto: Electrificación de los pueblos de Veneros, Llamaras y Las Rabías, Sombredales y Las Artias (Concejo de Soto bredales y Las Ar. las (Concejo de Soto del Barco) y Santa Eulalia y Fuentebuena (Concejo de Candamo), mediante instalación de linea de transporte de energia eléctrica a 5.000 V. desde Castillo a la Ferreria, con longitud de 650 metros, linea de transporte a 5.000 V. desde Riberas a Veneros (longitud, 2.500 m.), linea Veneros-Santa Eulalia (1.850 metros), linea Veneros-Llameros (900 metros) y ceneros-Llameros ( nea Veneros-Llameros (900 metros) y centros de transformación de Veneros, Santa Eulalia y Llameros de 3 KVA.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 232.811.02 pesetas.

Se hace pública esta petíción para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegacion, antes del plazo de diez dias, por duplica-do y debidamente firmadas y reintegrados

Oviedo, 10 de febrero de 1956.-El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.466---O.

Peticionario: «Ercoa, S. A.». Expedien-

te 934-38. Opjeto: Electrificación de la Corva (Nava) mediante el tendido de una línea de energia eléctrica a 5.000 V., 700 metros de longitud, derivada de la actual l'ava a Cabañón, e instalación de un centro de transformación de 3 KVA. 5.000/2 por

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 51.895,16 pesetas.

Se nace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el palzo de diez dias y ante esta Delegación, por duplicado, los escri-tos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Joaquín Cores Masavéu. 1.467—O.

## TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Fernández Díaz (Talleres Joyfrán). Expediente 9.212. La Feiguera.

Objeto: Transformar su taller de reparaciones mecánicas en industria de fabricación de útiles diversos para mineria. Se utilizará la misma maquinaria ac-

tualmente en servicio. Producción: Herraduras, vagonetas. carretillos, escarpias, etc., por volumen

109 toneladas-año.

Capital: Pasa a ser de 250.000 pesetas. No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que

quien se considere afectado presente. en el plazo de diez dias, ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estime convenientes debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

1.465--**O**.

## SEVILLA

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañia Sevillana de Electricidad, S A Emplazamiento: Sevilla.

Capital necesario: 14.570.895.80 pesetas Objeto de la instalación: Linea aérea de transporte de energía eléctrica a 50 KV. desde la Central térmica de Guadaira a la subestación empalme de Sevilla

Todos los elementos de la provectada instalación serán de procedencia nacional, a excepción de 3.240 aisladores Norden, de valor 842.400 pesetas

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

en estas oficinas. Sevilla, 4 de februro de 1956.—El Inge-niero Jefe. Manuel Sagrera.

·1.520-Q.

## TARRAGONA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario. Don Joaquin Tomás

Emplazamiento: Masdenverge. Capital industrial 95 000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.
Producción: 40 sesiones anuales.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Pelegación de Industria de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la comp dustria, sitas en la rambla del Generali-simo. 25. entresurlo

Tarragona. 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 1.483—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

## ALCOY

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martinez

Emplazamiento: Alçoy.
Capital: 335,000 pesetas.
Objeto: Sustituir la actual saturadora de sifones por otra capaz para 1 000 sifones hora, e instalar un llenador de sifo-

nes automático y otro para gaseosas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del

Generalisimo, núm 56.
Alcoy, 3 de febrero de 1956—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.503-O.

Peticionario: S. A. Ferrándiz. Emplazamiento: Alcov.

Capital: 10.588.300 pesetas.
Objeto: Instalar tres máquinas circulares tipo Jacquard. de Inglaterra, para

fabricar prendas de punto exteriores.

Producción: Actualmente, 100 000 docenas de prendas de punto interior; con la ampliación. 500 docenas de prendas de punto exterior.

Esta industria instalara maquinaria in-

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma, presenten por duplica-

do y debidamente cemtegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de la Subdelegación de Indusria, avenida del

Generalisimo, núm 56 Alcoy, 2 de febrero de 1956—El Ingenie-ro Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.502-O.

Peticionario: Miguel Payá y Compañía. Emplazamiento: Alcoy. Capital 3.000 000 de pesetas Objeto: Completar un juego de cardas instalando una emborradora y una repasadora de 1.50 metros. y sustitutir tres selfactinas con 900 husos por tres continuas de 200 husos con servicios de conservicios de 200 husos con servicios de conservicios nuas de 300 husos c/u.

Producción: Anualmente se producirán 200 000 kilogramos de hilado de regene-

rado.

Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por luplicado y debidamente reintegrados os estatos deservirsos estados de la constante de la con critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez d'as en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del

Generalisimo. núm 56. Alcov. 2 de febrero de 1956.—El Inge-niero Jefe. Juan Gómez Miralles.

1.500-O.

Peticionario: Don Salvador Balaguer Perotin.

Emplazamiento: Alcov

Capital: 1.500 000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de Lorras, hilados y tinte anexo, una selfac-tina sistema Platt de 360 husos; dos bar-cas de teñir un abridor una prensa de enfardar y montacargas.

Producción: Anualmente. 70.000 gilogra-

mos de hilado de regenerado. Esta industria mpleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por diplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del ma-zo de diez días, en las oficinas de la delegación de Industria, avenida el Ge-

neralisimo: núm. 56. Alcoy. 2 de febrero de 1956.—El Inge-niero Jefe Juan Gómez Miralles.

1.499-O.

## LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, S. A.» Emplazamiento: Alcoy

Objeto: Instalar una línea a 10 KV de 5.729 metros de longitud, desde Pedreguer a la caseta de maniobra de Gata de Gorgos. que sustituirá a la de Denia-Gata, disminuvendo la distancia total en 8.300 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm 56.

Alcoy, 1 de febrero de 1956—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.501-O.

## DISTRITOS MINEROS

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino del Rincón y don Conrado del Rincón Upicación: San Martin de la Vega (Madrid).

Objeto de la petición: Fábrica de yeso Capacidad de producción: 10 000 tone ladas anuales.

Maquinaria y materias: Nacionales. Materias primas: Procedentes de can-• tera propia

Capital a invertir: 82.000 pesetas. Se hace pública esto petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten ren arectatas on la linsha presenter sus escritos, por triplicado y debidamen-te reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de

Mena, número 10 Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Inge-niero Jefe, J. Miláns del Bosch.

1.489-O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se la declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación.

Número, 1.778; nombre, «Mónica; tér-mino municipal, Hoyo de Manzanares (Madrio); causa de la cancelación, remineia

Lo que se publica en cumulimiento de lo dispuesto en el último párrafo del articulo 168 del Reglamento general para el Regimen de la Mineria vigente, advir-tiendo que podrán hacerse nuevas peti-ciones una vez transcurridos ocho dias desde la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Madrid, 2 de febrero de 1956—El In-geniero Jefe, Jayler Milâns del Bosch.

#### ALMERIA

Don Rafael Sáenz-Diez Vázquez, Inge-niero Jefe del Distrito Minero de Almería

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«Dos Murcianos», número 38.883. mineral de plomo, situado en el término

municipal de Dalias.
«Nueva San Diego», número 38.970, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalias.

«Bolivia», número 38.979, de mineral de estaño, situado en el término municipal de Berja.

«Nuestra Señora de Fátima».

38.992, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalias.

«San José y Santo Tomás», número 38.993, de mineral de plomo, situado en el término muncippal de Dalias.

«Los Gázquez», número 38.997, de mineral de calamina, situado en el término

municipal de Dalías. «Mirenchu», número 39.011, de mineral

de hierro, situado en los términos muni-cipales de Instinción. Rágol y Alsodux. Almería, 28 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz-Díez. 736—Ò.

Don Rafael Sáenz-Diez Vázquez, Inge-niero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hace saber: Que por el excelentisimo Hace saber: Que por el excelentistmo señor Ministro de Industria, con fecha 27 de abril de 1955, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación: «Resurrección», número .38.713, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Rioja y Pechina, a favor de don Manuel López Rueda.
«San Francisco», número 38.715, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Rioja y Pechina, a favor de don Manuel López Rueda.

de don Manuel López Rueda

«Maria del Mar», número 38.768, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Pechina, a favor de don

Ramón Churruca Arellano
«La Graciosa», número 38.763, de mineral de plomo, situado en el término

municipal de Pechina, a favor de don Ramón Churruca Arellano

«Santa Ana», número 38.839, de mineral de cinc, situado en el término municipal de Canjáyar, a favor de don Manuel López Rueda.

«San Luis», número 38.842, de minera de bentonita, situado en el término mu-nicipal de Nijar, a favor de don José Navarro Vargas.

«Ampliación a Enrique Francisco». mero 38.853, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Enix, a favor de la Compañía Minero Metalúrgica Los Guindos, S. A.

Lo que se hace público en este perió dico oficial, en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 95 del vigente Re-glamento General para el Régimen de la

Almeria, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rafael Súenz-Diez.

Don Felipe Calle Relloso, Ingeniero Je-fe accidental del Distrito Minero de

Hago saber: Que no habiénciose presentado por el interesado recurso contencioso administrativo contra la caducidad del permiso de investigación «San Bernardo», número 38.653, de mineral de amianto, situado en el término municipal de Abla, que fué caducado por el excelentisimo señor Ministro de Industria con l'echa 29 de agosto dei corriente año. de acuerdo con lo dispuesto en el artícu-lo 172 del vigente Reglamento General para el Réglinen de la Minería. y a los efectos procedentos, se hace público, ad-virtlendo que no serún admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre el terreno que comprende el mismo hasta desrreno que comprende el mismo hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEI, ESTADO.

Almería, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe Calle.

739---O.

## GRANA-MALAGA

## Provincia de Granada

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa, perteneciente a la provincia de Granada: Número, 29.060; nombre, «Mina de Ta-

jo Colorado»: sustancia, plomo; término, Monachil; interesado, don Fernando Cor-

tés Heredia.
Granada, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 751--O.

## MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946, se hace público que los expedientes cuyas resoluciones de cancelación han sido firmes durante el segundo semestre del año 1955, correspondientes a la provincia de Murcia, han sido los siguientes:

Permiso de investigación «Tobesa», nú-mero 20,938 de registro, del término de Cehegín, para 52 hectáreas de mineral de hierro, solicitado por don Julio Frigard Romero de Germes, cancelado en 12 de septiembre de 1955 por infracción del ar-tículo 37 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Permiso de investigación «Las Maribel» numero 20,926 de registro, del término de Lorca, para 30 pertenencias de mineral de hierro, solicitado por don José García Liron, cancelado en 30 de agosto de 1955 por infracción del artículo 35 del Regla-mento general para el Régimen de la Mi-

Murcia, 30 de enero de 1956,--El Ingeniero Jefe, Joaquin Payá.

769--O.

Se hace suber: Que por el Ministerió de Industria se han concedido con fecha 20 de los corrientes los permisos de inves-Ugación siguientes:

«Recuerdos», número 20.701 de registro de la provincia de Murcia, de 214 perte-nencias de mineral de hierro sito en tér-mino muncipal de Mazarrón, a favor de don Joaquin Navarro Cores, vecino de

«Virgen del Carmen», número 20.802 de registro de la provincia de Murcia de 20 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Eliseo Martínez Parra, vecino de Lorca

«El Fraile», número 20.811 de registro de la provincia de Murcia, de 60 pertenencias de mineral de Hierro, sito en tér-

mino municipal de Lorca, a favor de don Rafael Cacha Espinar, vecino de Madrid, «Las Tennzas», número 20.819 de regis-tro de la provincia de Murcia de 202 pertenencias de mineral de hierro sito en término municipal de Lorça, a favor de don Rafael Cachá Espinar, vecino de Madrid.

«Generosa Herencia», número 20.831 de registro de la provincia de Murcia. de 20 pertenencias de minerales de plomo y cobre sito en termino municipal de Mur-cia, a favor de don José Garcia Sánchez, vecino de Murcia.

«Maria Rosario», número 20.870 de re-

gistro de la provincia de Murcia de 21 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don José García Lirón, vecino de

«Las Norias», número 20.881 de registro de la provincia de Murcia, de 16 pertenencias de mineral de hierro, sito en términe municipal de Lorca, a favor de don Bartolomé Carcia Ruiz, vecine de Lorca, «Francisca», número 20.892 de registro de Municipal de Municipal de Parteriorio.

de la provincia de Murcia, de 20 pertenencias de mineral de azufre sito en término municipal de Moratalla, a favor de don Juan Belc'a Moreno, vecino de Hellin.

«Segunda ampliación a Adela», número 20.890 de registro de la provincia de Murcia, de 149 pertenencias de mineral de cobre, sito en término municipal de Lorca, a favor de Merzu, S. A., domiciliada en Madrid.

«Urano», numero 20.910 de registro de la provincia de Murcia, de 94 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Alfonso Juárez Montegrifo, vecino de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de 10 que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Mineria.

Murcia 30 de enero de 1956.--El Inge-niero Jefe, Joaquín Payá.

767-O.

# SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Dona Juana Bescos Bes-

Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de piensos compuestos

Maquinaria y materias primas. .Na-

Cantidad anual de la industria: 425.000 kilogramos

Se hace público a fit de que en el plazo de diez dias puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalisimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

l'arragona. 18 de febrero de 1956.-El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

707-0.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## MADEID

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA de los terrenos afectados por las obras de desvición de la carretera local de Ajaivir a Estreme a entre los puntos kilométricos 6,023 y 8,200

#### EDICTO

Declarada por Decreto de 16 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO de 3 de enero de 1956) la urgencia de todas las obras de carreteras derivadas del tratado con los Estados Unidos, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscri-

tos en los Registros públicos la techa y hora en que se procederá a levantar sebre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en los expresados días y horas del corriente año.

B. O. del E.—Núm. 54

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El representante de la Administración (tlegible).

634--O.

## Relación que se cita

Número		Poli-	Par-	Clase de la	Linderos	FECHA I	DE LA FIRM	IA DEL ACI
de la finca	Nombre del propietario	gono	cera	finca		<b>D</b> . 1	М. А.	. Hora
1	Ayuntamiento de Torrejón	1	44	Camino y	N.: Joaquín Fernández.—S.: Ca-			
\$ <sup>1</sup>				***************************************	rretera de Aragón.—E.: Zona urbana. — O.: Ministerio de Agricultura	1 mar	zo 1956	10,30
4	D. Joaquín Fernández Moreno	-2	43	Eras	N.: Ramón Fernández.— S.: Ayuntamiento — E.: Cami-			
S	D. Ramón Fdez. Vilaplana	1	35	Eras	nc.—O.: Domingo Rivera N.: Mariano Sánchez.—S.: Ra- món Fernández —E.: Camino.			
4	D. Mariano Sánchez Ruiz	1.	34	Eras	O.: Alfredo Bueno	1 mar	zo 1956	Idem.
<b>্</b>	Agropecuaria Corpas, S. A	2	17	Eras	N.: Ines de Hoyo.—S.: Camino. E.: Juan Huerta.—O.: Alfredo			
<b>6</b>	Da Inés Sánchez del Hoyo	2	18	Secano 1.2	Bueno N: Alfredo Bueno.—S: Agrope- cuaria Corpas, S. A. E.: Al- fredo Bueno.—O.: Agropecua-	1 mar	zo 1956	Idem.
ন্ম	D. Alfredo Bueno Atânce y herederos	2	14	Secano 1.3	ria Corpas, S. A	1 mar	zo 1956	Idem,
8	D. Bernardo Martínez Gómez.	3	51	Secano 1.3	ciedad Anónima	1 mar	zo 1956	Idem.
9	D. José Colino Alvarez	3	48	Secano 1.a	Burgos.—O.: José Colino N.: Gregorio Burgos.—S.: Bernardo Martínez.—E.: Camino.	1 mar	zo 1956	Idemi.
10	D. Gregorio Burgos Jorge	3	50	Secano 1.a	O: Camino Paracuellos N: Alfredo Bueno.—S: José Colino.—E: Alfredo Bueno.—	1 mar	zo 1956	Idem.
11	D. Alfredo Bueno Atance y	_			O.: Camino Paracuellos  N.: Domingo Rivera.—S.: Gre-	1 mar	zo 195 <b>6</b>	Idem.
	herederos	3	49	Secano 1.3	gorio Burgos. — E.: José Ba- rrios.—O.: Camino. N.: Camino.—S: Alfredo Bue-	1 mar	zo 1956	Idem
12	D. José Barrios Castejón	3	47	Regadio	no Atance y otros.—E: Jose Colino.—O: Antonio Rodri-	ı mar	zo 1956	Idem
13	D. Antonio Rodríguez de la Peña	S.	44	Secano 1.º	N S v E · José Barrios —			
14	D. José Barrios Castejón	3	40		N.: Alfredo Bueno —S.: José Ro- dríguez.—E.: Camino.—O.: Do-		zo 1956	Idem.
15	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	3	41	Secano 1.a	mingo Rivera	1 mara	zo 1956	Idem.
16	D. José Barrios Castejón		39 y 42	Regadio	O.: Camino	1 marz	zo 1956	Idem.
17	D. Joaquín Barral Moreno	4	37	Secano 1.3	do Bueno			Idem.
18	D. Alfredo Bueno Atance	4	36	Regadio	O.: Camino  N.: José Eurrios.—S.: Base Aérea.—E.: Joaquín Fernández.		7	Idem.
19	D. Joaquín Fernández Moreno	4	<b>33</b>	Secano 1.2	O: José San José			Idem.
20 -	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	4	34	Regadio	O.: Alfredo Bueno	l marz	ю 1956	Idem.
	4	-		,	S.: Base Aérea — E.: Carrete- ra.—O.: Camino	marz	o 1956	Idem.

## BADAJOZ

#### EXPROPIACIONES

C. C.-423 DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO

## Travesia del pantano de Piedra Aguda

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras de la travesía del pantano de «Piedra Aguda», por estar incluidas en el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el articulo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939 se publica el presente edicto, haciendo aber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y Lora en que se procedera a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a los Ayuntamientos de Olivenza y V alverde de Leganés en los expresados dias y horas:

Núm.		Nombre del propietario	Término mu-	Situación o	Linderos	F		de la lel acta	
la fin	ca de la finca		nicipal	paraje		D.	М.	A.	Hora
1	Cereales	Adona Gloria de Miguel	Olivenza	Alto Ventoso	Norte: Bernardino Piriz.— Sur: Alfonso Mendoza Bo- tello. — Este: Emilio Gon- zález Núñez.—Oeste: Colo-				
2	Idem	Emilio González Núfiez	Idem	Idem	nia de Olivenza Norte: Adona Gloria de Mi- guel.—Sur: José González Núñez.—Este: Luciano Nú- ñez Piriz.— Oeste: Adona	27	. <b>2</b>	1956	10,00
3	Idem	Luciano Núñez Piriz	Idem	Idem	Gloria de Miguel Norte: Adona Gioria de Mi- guel.—Sur: Guillermo Ro- driguez F.—Este: Cándida Rodriguez Rodriguez —	*	<b>»</b>		S
4	Idem	Cándida Rodríguez Rodguez	Idem	Idem	Oeste Emilio González Nuñes	Ð	•	**	
ឆា	Idem	Eleuterio Méndez Márquez	Idem	Idem	Luciano Núñez Piriz Norte. Adona Gloria de Mi- guel. — Sur: Julio Nuñez Piriz. — Este: Marceliano Márquez Núñez. — Oeste	»	Э	39	**
6	Idem	Adona Gloria de Miguel	Idem	Idem	Cándida Rodríguez R Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Eleuterio Mén- dez Márquez.— Este: Ma- nuel Santos Hernández —	n	<b>,2</b>	<b>.</b>	<b>&amp;</b>
7	Idem	Mánuel Santos Hernández	Idem	Idem	Oeste: Colonia de Olivenza  Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Manuel Santos Hernández.—Este: Ma	>	29	<b>9</b> .	<b>29</b>
8	Idem	Manuel Silva Rodríguez	Idem	Idem	nuel Silva Rodriguez — Oeste: Adona Gloria de Miguel	»	۵	<b>3</b>	Ð
- 19	Idom	Manuel Santos Hernández	Idem	Idem	zález Núñez. — Este Ma- nuel Santos Hernández — Oeste: Idem id	»	<b>.</b> 39.	Þ	, a
9	Idem				Coca.—Sur: Antonio González Núñez.— Este: Deogracias López Piriz.—Oeste Manuel Silva Rodriguez	»			29
10	Idem	Antonio González Núñez	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca. — Sur: Cañada. — Este: Hros. de Pedro Ruiz Pérez. — Ceste: Luciano Núñez Piriź	i	<b>9</b>		9.
11	Idem	Hros. de Pedro Ruiz Pérez	Idem	. Idem	Norte: Manuel Santos Her- nández. — Sur: Cañada — Este: Francisco Méndez.— Oeste: Antonio González Núñez		- 1.1 Sa		, E.
12	Idem	Deogracias López Piriz	Idem	Idem		ı	•	s Na	<b>\( \)</b>
13	Idem	Estrella Rodriguez Piriz	Idem	. Idem	Manuel Santos Hernández Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Joaquín Gon- zález Núñez.—Este. Palmi	·l		*	<b>.</b>
				3.1	ra Núñez Antúnez.—Oeste Deogracias López Piriz	la	2	20	799

Núm. la fin	de Clase ca de la finca	Nombre del propietario	Término mu- nicipal	Situación o paraje	Linderos	Fe		de la el acta	
<b>.</b>						D.	M.	Α.	Hore
14	Cereales	Palmira Núñez Antúnez	Olivenza	Alto Ventoso.	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Joaquin Gon zalez Nuñez.— Este: Ma nuel Santos Hernández.— Oeste: Estrella Rodriguez				
15	Idem	Manuel Santos Hernández	Idem	Idem	Piriz Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Severiano Nu- ñez Antúnez —Este Maria Gloria de Miguel.—Oeste	27	2	1956	10,00
16	Encinar	María Gloria de Miguel	Idem	P. Aguda	Palmira Nimez Antunez	<b>»</b>	29	5 <del>0</del>	<b>&gt;&gt;&gt;</b>
17	Idem	Juan A. Maza de Coca	Idem	San Gil	tos Hernández	<b>&gt;&gt;&gt;</b>	<b>9</b>	\$ <del>}</del>	%
<b>18</b>	Cereales	Mercedes González Núñez	Idem	P. Aguda	Miguel  Norte: María Gloria de Mi guel. –Sur: Guillermo Ro- driguez Fretes. – Este: Ma	»	B	<i>7</i> 0	8)
19	Encinar	Isabel Lozano García	Valverde de Leganés		ria Oloria de Miguel.—Oeste: Idem id	»	Ð	. >>	<b>39</b>
20	Idem	Luis Delicado Moreno	Idem,	Pocacibera	rrera.—Oeste: Ribera Norte: Antonio Rodriguez Guzmán.—Sur: Cañada.— Este: Adela Delicado Mo-	<b>»</b>	<b>»</b>	æ	12,00.
21	Idem	Adela Delicado Moreno	Idem	Idem	reno.—Oeste: Cañada Norte: Antonio Rodriguez Guzmán.—Sur: Cañada.— Este: Diego Antúnez Fe- rrera.—Oeste: Luis Delica	»	23	<b>3</b>	<b>&gt;&gt;</b>
22	Cereales	Diego Antúnez Ferrera	Idem	Pompiño	do Moreno	<b>»</b>	Ŋ	29	3
23	Idem	Julio Antúnez Núñez	Idem	Idem	García	»	19	3)	39
24	Idem	Antonio Acebado Sánchez	Idem	San Pedro	rrera Norte: Alfonso Martinez De- licado. — Sur: Cañada. — Este. Juan Nogales Rodri- guez. —Oeste: Diego Antú	<b>»</b> .	29)	»	<b>≫</b>
					nez Ferrera	»	>>	8)	»

Badajoz, 9 de febrero de 1956.-El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## EBRO

## Secció.. de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombr del peticionario: Ayuntamiento de Tobia y Matute (Logrofio).

Cantidad de agua que se pide: Dos cero

trece (2.013) litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse

Rio Tobia. Términos municipales en que radicarán las obras: Tobía, Pago San Cristóbal (Lo g:oño).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de la población, de 220 habitantes, de Tobía, y 650 habitantes de Matute.

De conformid d con le dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley núm. 33. de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posterior - concordantes, se abre un plazo. que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fécha siguiente, inclusive, a la d publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Du. ante este plazo, y en horas hábiles de oficina, de erá el peticiona o presentar en las oficinas de esta Sección sitas en Zaragoza, avenida de General Mola. núm. 26 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirá en dichas oficinas, dentro del el mismo objeto que la petición que se anuncia sean incompatibles con ella Franscurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los. presentados.

La aportu a de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del prim r dia laborable siguiente al de terminación lel plazo de treinta dias antes fliado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo,

que será suscrita por lo mismos.

Zaragozo, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 136--C.

## **GUADIANA**

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la si-

guiente nota; Nombre del peticionario: Don Félix García de la Peña.

Nombre y domicilio de su representan-en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: diego de la finca «Cubillo».

Cantidad de agua que se pide: 37.19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Guadajira.

Término municipal en que radicarán las obras: Solana de los Barros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en et artículo 11 del Real Decrete-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por en de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre i pla zo, que terminará a las trece toras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la echa siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en noras hábites de oficina deberá el peticionación presentar en las oficinas de sta Confederación Hidrográfica, sitas en Judad Real calle de la Mejora, núm 2, egundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se a imitirán en dichas oficinas, y en los referedos plazos y horas otros proyectos que teman en us. horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se acumba o sean incompatibles con él "ranscurri do el plazo fijado, no se admitirá ningura más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Lev antes citado se verificará a as trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de reinta dias antes fijado pudiendo asistir a arto todos los peticionarios y 'evantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos

Ciudad Real. 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, 'oaquin La-rrañeta Vidal.

1.524-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### BADAJOZ

### SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» fecha 15 de febrero actual, número 38, se publica un anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable al pue-blo de Fuentes de León.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaria General de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz en el plazo de veinte días iábiles contados a partir del siguiente al de la rubli-cación de este extracto en el BOLE III OFICIAL DEL ESTADO, y lora de las doce. La apertura de los sobres se efec-tuará en el Palacio Provincial al da siguiente hábil después de expirado el pla zo para la presentación de noosiciones, a las doce horas.

El presupuesto de licitación es de quinientas ochenta y nueve mil incuenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos (589 055.34 pesetas), y el depósito provisional para poder optar a la abasta de estas obras es del 5 por 100 de dicho presupuesto.

Todas las demás condiciones aguran en mencionado anuncio publicado en el «Boletín» de la provincia ya citado

Badajoz, 16 de febrero de 1956.-El Pre-638-O.

## **GUIPUZCOA**

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporacion, en 7 de junio de 1.13. se anuncia por el presente la subasta para la adjudi ción de .... obras de «Abaste cimiento de aguas al pueblo de Segura» con arreglo al prevecto y pliego de con-diciones aprobados, que se hallan de ma-nifiesto en la Sección de Obras de la Secr ría e la Corporación.

El tipo pase para la subasta será de 629.345,55 pesetas, debiérdose constituir garantia provisional de 15.000 pesetas

para concurrir a la licitación.
Fl acto público de la subasta tendra lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podran presentarse en la Secretaria de esta Diputación en el en la Secretaria de esta Diputación en el plazo de veinte dias hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anun cio en el BOL ETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas. debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en .... (en representación de ...... según acredita mediante poder bastante que acompaña) en plena posesion de su capacidad juri dica y do obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada para contratación de las obras de Abastecimiento de aguas al pueblo de Segura», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ...... (en letra y ci-fras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantia provisional en cuantia de 15.000 pesetas, según usidos el unido resguardo, y comprometiéndose al estricio cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Son peseta. ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de febrero de 1956 .-El Presidente, José María Caballero v Arzuaga.

645--O.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en 7 de junio de 1955, se anuncia por el presente la subasta se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para ampliación del abastecimiento de aguas a Pasajes Ancho», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que sé hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaria de la Corporación.

El tipo base para la subasta sera de 1.589.859 14 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del dia siguiente al de cierre de admisión de pliegos.

oposiciones podrán presentarse Las en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anun-cio en el BOLET'N OFICIAL DEL ES TADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

## Modelo de proposición

Don ......, mayor de edad y vecino de ......, con domicilio en ...... (en representación de ......, según acredita mediante poder bastante que acompaña). en plena posesión de su capacidad jurídi-ca y de oblar, formula la presente pro-posición para tomar parte en la subasta anunciada ara contratación de las obras anunciada ara contratación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para ampliación de abastecimiento de aguas a Pasajes Ancho», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituído la correspondiente garantia provisional en cuantia de 30 000 pesetas, según instituto al unida regulardo. justifica el unido resguardo, y comprome-tiendose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Son pesetas ...... (en cifras). (Fecha y firma del proponente.)

Son pesetas ....... (en cifras). El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

646-

## MURCIA

#### Concurso

El «Boletin Oficiai de la Provincia de Murcia» numero 40, de fecha 17 de los corrientes, publica anuncio de concurso para la adquisición de dos maquinas apisonadoras de cuatro rodillos cada una de eilas, equipadas con motor Diesser v aparato escarificador, y con un peso en servicio de doc toneladas. El ancho de la zona apisonada sera como minimo de 1,80 metros. Las características del mo-tor y las de trabajo de las maquinas se indicara, en la proposición, incluyendose necesariamente entre ellas:

a) Número y disposición de los cilliadros del motor.

b). Velocida de régimen del mismo.
c) Sistema de invección.
d) Avance normal de las maquinas en

trabajo , en vacio.

e) Ranipa maxima de trabajo. f) Consumo horario de gas-oil tipo monopolio y de aceite para la marcha del

Solo se admite la concurrencia española para el suministro de dichas maquinas apisonacoras, que deberan ser completa-mente nuevas, construidas exclusivamen-te con piezas de fabricación reciente y justificando esta circunstancia, como también la de que las máquinas son de fabricación nacional

Para el pago de este suministro existe consignación presupuestaria, y se verificará de la siguiente forma: Cien mil pesetas, una vez recibidas provisionalmente las apisonadoras, ciento cincuenta mil pesetas al recibirse definitivamente. y el resto, durante el actual ejercicio.

Garantia provisional: Dieciocho mil pesetas.

Garantia definitiva: Sera el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

La garantia provisional podra constituirse en la Depositaria de Fondos de esta Diputación o en la Sucursal que opte de la Caja General de Depósitos, y la definitiva podra constituirse igualmente en cualquiera de los Organismos expresados dent o de esta provincia.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado de la ciase sexta, con reintegro provincia, de 3.30 pesetas y con arreglo al relelo de proposición que el final se inserta, habrán de presentarse en el plazo de veinte dias habiles, contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Contratación de esta Excma. Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintad, y en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Exema. Diputación de Murcia para la administración de de máguina entimos para la adquisición de dos máquinas apisonadoras». En el mismo sobre se acompañará una declaración en la que el concurrente afirme estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, así como los documento a que se hace referencia en la clausula cuarta del pliego de condiciones.

En sobre distinto, que se entregará en el momento de presentación de la proposición, se acompañará resguardo de la garantia provicional.

El acto de apertura de pliegos se cele-brará e el salón de sesiones de esta Excma. Diputación, a la doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas está

de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

## Modelo de proposición

Don ......, vecino de ...... con domicilio en ......, enterado del anuncio publicado er el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha ...... de ..... de 1956, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para la adquisición de dos máquinas apisonadoras, se compromete a ruministrarlas por la cantidad de ....... tra) pesetas, cuyas características son las siguientes (detállense las que se exi-gen en la cláusula segunda del pliego de condiciones).

(Fecha y firma de. concurrente.)
Murcia, 17 de febrero de 1956.—El Presidente. A. Virgili.
657—O.

## AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

## Secretaria

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de diciembre pasado, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Co-Mochuelos, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.845.202,91

Los licitadores, que podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrisimo senor Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los ar-tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 39.791,05 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos res-guardos los sellos correspondientes al ar-bitrio municipal establecido, y el rema-tante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Regla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso subasta será el de el plazo del concurso subasta sera el de veinticuatro días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y dominante dicho anticologo de la contractación aviatida. cumentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría, durante las horas de diez a una. Los correspondientes pliegos de condi-

ciones, presupuesto, planos y demás ante-cedentes relacionados con el concurso subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que se subtitulará «Referencias», todos los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones económicoadministrativas, y el segundo, que se sub-titulara «Oferta económica», incluira la proposición con arreglo al modelo inserto en este anuncio.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que por la Mesa sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de

proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Primera Casa Consistorial, por la Mesa constituida al efecto, a la apertura de los sobres presentados con las «Referencias» y documentación exi-

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a los Servicios compe-tentes, los que, previo el informe corres-pondiente, determinarán los que deben ser admitidos a la segunda parte de la li-citación y los que hayan de ser eliminados.

Determinados los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletin Oficial» de la provincia, con indicacion de la techa de la apertura de los segundos sobres, «Oferta economica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta más económica, levantándose la correspondiente acta administrativa, y se iniciara el mismo con la destrucción de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso subasta durante el plazo de ocho dias, conforme establece el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, no se pre-sentó contra el mismo reciamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario general. Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

## Modelo de proposición

Don ...., que vive en ....., con domicilio en ......, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ......, para contratar las obras de construcción del Colector en los Barrancos de la Alegría y Mochuelos, y se compromete tomar a su-cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ....... tanto por ciento (en letra), en los precios tipos.

Madrid, ..... de ...... de 1956.

(Firma del proponente.)

648-O.

## ALICANTE

## Secretaria

Cumplido el trámite dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente

## Concurso

Objeto: Contratar la limpieza del tra-. mo de tuberia de la calle Jovellanos a plaza Puerta del Mar y la desobstrucción y consolidación del foso frente al Colegio de Jesús María, en la avenida Doctor Ramón y Cajal.

Plazo: Tres meses Tipo: Trescientas noventa y cuatro mil pesetas, formulándose bajas por precio unitario de tonelada extraída, a razón de 200 pesetas. Duración del contrato: Desde la adju-

dicación definitiva hasta la devolución de

la fianza. Pago: Por certificaciones que librará el señor Ingeniero Municipal y serán aprobadas por S. E.

Dependencia donde están de manifies-to el proyecto y pliegos: Negociado de Obras Municipales.

Garantía provisional: Siete mil ocho-

cientas ochenta pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del re-

Presentación de proposiciones: En la dependencia aludida los días hábiles, hasta las trece horas dei anterior al del concurso.

Concurso: En la Alcaldía el siguiente día laooral a aquel en que se cumplan veinte días habites desde el posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

## Modelo de proposición

Don ...... que vive en ...... en nombre propio (o en el de ........ cuya repre-sentación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y pliego de/condiciones referentes a la limpieza de los «emisarios» y «alcantarillas mayores», de la red general de saneamiento de esta ciudad. y neral de saneamiento de esta ciudad. y se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ....... (en letra) ....... pesetas. Que asimismo se compromete y obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo en todos sus consecto insultate les de la consecto de la companio aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social. Se acompaña carta de pgo acreditativa de la constitución del depósito provisional exigido, declarando, a tenor de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, que no está afecto de incapacidad e incompatibilidades para tomar parte en este con-curso.—Fecha y firma del proponente.

Alicante, 17 de febrero de 1956.-El Alcalde. Agatángelo Soler.-El Secretario, Santiago Peña.

637---O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A. 436.229, de 1.500 pesetas nominales, en acciones «Hidroeléctrica de Galicia». y A. 437.689. de 16.500 pesetas nominales, en acciones «Empresa Constructora Cantabria, S. A.», a favor de don Manuel Contreras Chena, se expedirán duplicados. según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco. salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anun un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad

Madrid, 16 de febrero de 1956.-El Secretario general, Alberto de Alcocer. 1.485-P.

Extraviados resguardos de depósito números A. 399.898 de 2.600 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos»; A. 399.899, de 5.200 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos» y A. 427.148, de 300 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos», a favor de doña Dolores remandez Aldecoa, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, que-dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 1.484-P.

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emision de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y sels millones setecientas cinco mil.

11.º sorteo para la amertización de obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946,

por la suma de pesetas doscientas setenta y cuatro mil quinientas. Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuaoros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	l'itulos que representan	Capital Ptas nominales	Bolas que han de extraerse	Fitulos que se amortizan	Capităi que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	l'otal intereses y amortización Pesetas
			EMISION DE	15 DE JULIO	DE 1951, AI	, 3.50 POR 100		
A B C D E	1.347 378 563 381 460	1.347.056 378.060 281.400 76.131 45.975	1.347.056.000 1.890.300.000 2.814.000.000 1.903.275.000 2.298.750.000	$ \begin{vmatrix}     5 \\     1 \\     2 \\     1 \\     1 \\     \hline     10 \end{vmatrix} $	4.820 1.353 1.007 272 165	4.820.000 6.765.000 10.070.000 6.800.000 8.250.000 36.705.000	11.786.740.00 16.540.125.00 24.622.500.00 16.653.656.25 20.114.062.50 89.717.083.75	16.606.740,00 23.305.125.00 34.692.500,00 23.453.656,25 28.364.062.50 126.422.083.75
	OBLIGAC	IONES PLAN	NACIONAL DE	CULTURA A	L 4.75 POR	100, EMISTON 15	DE ENERO DE	1946
A B C D	82 65 81 202 430	82 65 81 202	41.000 162.500 810.000 5,050.000	3 4 9 20	4 3 4 9	2.000 7.500 40.000 225.000	486,87 1,929,85 9,618,75 59,968,75	2.486,87 9.429,85 49.618.75 284.968.75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mafiana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedaran expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

673-P

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## MADRID

El dia primero de marzo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas Hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arregio a los Estatutos de conservados del Corgajo de Administrativa. a los acuerdos del Consejo de Administración

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el primero de junio próximo, dejando de devengar intereses desde el mismo día.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid. 20 de febrero de 1956.—El Secretario. V. García y Martínez de Velasco.

1.577--P.

En el anuncio publicado el dia 24 de enero del año actual, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100 c/i., 4,50 por 100 serie C y 4,50 por 100 libre de impuestos, amortizadas en el sorteo celebrado el día 2 de dicho mes de enero, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Dice	Debe decir				
termina and the section constitution of the section					
<b>3</b> 32.251 a 60 Borroso	333.251 a 60 445.001 a 10 446.331 a 40				

Cédulas 4 por 100, de 5,000 pesetas

Dice	Debe decir
Omitido	12.280
No existe	12.880
25.562	25.652

Cédulas 4.50 por 100, serie C

Dice	Debe decii
183.421 a 30	193. <b>421</b> a 30

Cédulas 4.50 por 100, de 5.000 pesetas

Dice	Debe decir
Borroso	71.181
75.955	76.955

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 20 de febrero de 1956.

## FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

## BARCELONA

## Riera de Horta-Pedro IV (SM)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, por articulo 12 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, D. m., el próximo día 13 de marzo. a las diecisiete horas, en el local social. De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se convoca en segunda a los señores accionistas en el mismo lugar y hora indicados del día siguiente.

del dia siguiente.

La Junta entenderá del examen de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior, y conocerá de la gestión social durante el mismo.

Para concurrir con voz y voto, depósito de sus acciones en un Banco o establecimiento de crédito, o en la Caja social, con antelación, por lo menos, de cinco días al fijado en la presente conventoria, de conformidad con la presente conventoria, de conformidad con la presente. vocatoria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona. 20 de febrero de 1956.—El
Consejo de Administración.

1.604—P.

## MANUFACTURAS VILA, S. A.

## BARCELONA

## En liquidación

Cumpliendo lo dispuesto por el articulo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de 16 de diciembre de la la la consignia de la consigniante de la de 1954, quedando, por consiguiente, terminada la liquidación.

	Pesetas
Activo -	
Ana Batlle Matabosch	28.225,54
Benito Vila Carrera	28.225,54
Joaquin Franch Badia	56.442,54
Lorenzo Vila Carrera	56.442.56
Pérdida del ejercicio balance	
de 31-12-52	117.660,63
Gastos disolución	13.003,20
•	300.000.00

			Pesetas
<i>5</i>	Pasivo	· -	
apital	escriturado		300.000,00

Barcelona, 10 de octubre de 1955.-Los liquidadores, Joaquín Franch, Ana Batlle, Lorenzo Vila.—Manufacturas Vila, Sociedad Anónima.—El Gerente (ilegible).

1.452—P.

## CASA DE SUECIA, S. A.

#### MADRID

El Consejo de Administración convoca con arregio a los Estatutos, a los seño res accionistas para celebrar Junta ge neral ordinaria el dia 13 de marzo de 1956, a as seis de la tarde, en Zorrilla número 29, segundo, Madrid, para so meter a su aprobación la Memoria, nalance de cuentas del ejercicio 1955, provi sión de plaza de Consejero vacante, nom bramiento de censores e Interventores y demás asuntos propios de la Junta ge-neral. Caso que no pudiese constituirse en dicho dia la Junta, queda convocada para el siguiente día, en el mismo augar y hora

Madrid, febrero de 1956. — El Presidente del Consejo de Administración. 1.568—P.

## COMPAÑIA ANONIMA JODAR

## JAEN

Por acuerdo del Consejo de Administración, para dar cumplimiento a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el d.a 9 del próximo mes de marzo, a las veinte horas, en primera convocato ria, y para el día 10 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Bernabé Soriano, número 11, de esta capital, conforme al siguiente orden del dia:

Primero Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pédidas y Ganancias, propuesta con la distribu-ción de beneficios y la Memoria formu-lada por el Consejo de Administración

correspondiente al pasado ejercicio 1955 Segundo. Dimisión de los señores que componen el actual Consejo de Administración y elección y nombramiento de los que hayan de formarlo en lo sucesivo.

Tercero. Nombramiento, en su caso, de los censores de cuentas para el actual ejercicio de 1956.

Cuanto. Ruegos y preguntas.

El depósito de acciones y retirada de la tarjeta para poder asistir a la Junta se efectuará por los señores accionistas en esta Secretaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, haciéndoles saber al propio tiempo que todos os documentos especificados en el apartado primero de esta convocatoria con el informe emitido por los censores de cuentas, se hallan a dis-posición de los señores accionistas, que tienen derecho a examinarlos en esta Secretaria, a partir del día de hoy

Jaén, 20 de febrero de 1956—El Secretario del Consejo, José María de Cas tro Maroto 1.569-P

## TECNICA CONSTRUCTORA, S. A.

## MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que para la aprobación de la Memoria, ba-lance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de Consejeros y censo-res de cuentas, celebrará la Compañía «Técnica Constructora, S. A.», en su do micilio social, el día 28 de marzo de 1956 a las doce de la mañana, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de febrero de 1956.-El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.580-P.

### COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1956 se pagará en Banco Español de Crédito Banco Urquijo y Banco de Vizcaya de Madrid, Banco Español de Crédito de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bil bao, a razón de 6.67 pesetas, el cupón número 88 de las obligaciones 5.50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el cer tificado bancario que habrán de acom-pañar, según formulario que facilitarár los expresados Bancos.

#### 1.578-P

## ACTIVIDADES COMERCIALES ANDA-LUCIA S. A.

## MADRID

Conforme a lo acordado por el Conse-jo de 15 del pasado enero, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá jugar en su domicilio de Madrid Barceló, 15, a las doce horas del día 19 de marzo próximo, para tratar exclusivamente de la propuesta de ampliación del capital social.

El depósito de los titulos, a efectos es tatutarios y legales podrá hacerse en cualquiera de los Bancos de Sevilla o Madrid.

El Consejo de Administración. 1.582—P.

## PLEXI, S./A.

## MADRID

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el dia 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Valen cia, con arreglo al siguiente orden del

Primero. Examen, aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1955.

Segundo Nombramiento de nuevos Consejeros Administradores. Tercero. Nombramiento de

censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Cuarto Asuntos varios.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—Plexi.

Sociedad Anónima: El Presidente, Manuel Loring Guilhou. Conde de Mieres. 1.583-P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CIONES METALICAS

## BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Bilbao el dia 14 de marzo de 1956, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, sitos en la calle de Rodriguez Arias. número 6. para tratar de los siguientes asuntos:

1 Aprobación de la gestión del Con-sejo, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955 y resolver sobre dis-tribución de beneficios.

Renovación estatutaria de conseje-

3. Nombramiento de censores propie-tarios y suplentes para el ejercicio de

Podrán asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ello que con una antelación de cinco días al de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mis-mas en los establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia, en el domicilic social u oficina del Consejo en Madrid, calle del Barquillo, número 1, quedando legitimados para la Junta con la justificación de los referidos depósitos.

De no obtenerse en primera convoca-toria el «quorum» que exige el articulo 58 de la vigente Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas se convoca en segundo llamamiento para el día 15 de marzo a las doce de la mañana, en el propio jugar de Bilbao y con idéntico orden del día.

Bilbao 17 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 1.562-P.

### COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### MADRID

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Madrid de las obras de albañilería del primer plan de construcción en factoria Madrid, destinadas al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 8.924.307.15 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a cuic tistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9). todos los dias laborables de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el dia 29 de febrero, a las doce de la mañana

Las proposiciones se presentarán en pliego por duplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, expresándose en el sobre: «Para el concurso obra albañilería nueva factoria Madrid» y dirigida al Ilmo se-ñor Director general de la CAMPSA y ajustándose en su redacción al moledo de proposición que se acompaña al provecto.

Dichos sobres han de entregarse, bajo recibo, en Secretaria General, «Negocia-do de recepción de pliegos para concur-sos», o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid. 20 de febrero de 1956.-El Director general. 1.560—P.

## TALLERES MERCIER, S. A.

## ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día once de marzo de 1956, a las once horas, en primera convocatoria, o. si procediera, en segunda convocatoria para el dia siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Clavé, número 33 de Zaragoza, con el siguiente orden del dia:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Tercero. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto Lectura y aprobación del acta. La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta so-bre distribución de beneficios y el informe de los Censores de Cuentas estarán a disposición de los señores accionistas/ durante los quince días anteriores al se-

nalado para la celebración de l Junta Zaragoza. 20 de febrero de 1956—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mercier.

809—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

#### Secretaria

### SALA CUARTA

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Saias de lo Contencioso-administrativo.

Pleito numero 6.884. Secretaria vacan te. Minas de Almagura, S. A., contra Orden expedida voi el Ministerio de Indus-tria, notificada en 22 de noviembre de 1955, sobre justiprecio de unos terrenos expropiados a don César Flórez Fernán-

Pleito numero 6.905. Secretaria vacan-te. Junta Vecinai Pueblo de Igollo con-tra Decreto expedido por el Ministerio de Industria ... 18 de noviembre de 1955. sobre necesidad de ocupación de terre-nos de propiedad de la indicada Junta.

Pleito numero 6.487. Secretaria del sefior Herrero. Don Angel Ortega Rojo contra resolucion expedida por el Ministe rio de la Gobernación, sobre destitución de Secretario del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos y Secretario del Ayun-tamiento de Basconcillos.

Pleito numero 6.901. Secretaria vacante. Don Anselmo Pérez Rojar contra re-solucion expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de noviembre de 1955 sobre destitución del recurrente de su Secretario del Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla).

Pleito número 6.887. Secretaria del sefior Herrero. Doña Everilda López Medina contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de septiembre de 1954, sobre clasificación a efectos de percepción y ayuda familiar.

Lo que, en cumplimiento de' articulo 36 de la Ley organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido articulo se mencionan.

Madrid 10 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (llegible). 682---O.

Pleito número 6.891. Secretaria del sefior Herrero. Cooperativa Agricola de Vilella Alta contra resolucion expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1955, sobre liquidación de cuotas del Montepio e Industrias Vinicolas.

Pleito numero 6.763. Secretaria del sefior Herrero. La Compania General de Electricidad, S. A., contra Orden expe-dida por el Ministerio de Industria en 22 de julio de 1955, sobre fijación de va-

Pleito número 6.759. Secretaria del sefior Herrero. Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de ju-lio de 1955, sobre sijación de valores.

Pleito número 6.774. Secretaria del se-fior Herrero. Baños Populares de Barcelona. S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1955, sobre calificación profesional d' mejoras de limpieza.

Pleito número 6.872. Secretaria vacan-

te. Doña Josefa Pardo Peñafiel y otra contra resolución expedida por el Minis-terio de Trabajo en 22 de octubre de 1955, sobre precio de una expropiación de terreno

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

683---O.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### LUGO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y en virtud de lo acor-dado en providencia dictada en los autos de juicio tramitados a instancia de don Benigno Alvarez López contra la Empresa «Circo las Américas», sobre accidente, se cita a la Empresa demandada. «Circo las Américas», y en su representa-ción a don Miguel Arriola, para que a la hora de once y treinta del día veintinueve de febrero próximo comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza de Santo Domingo, 2, tercero. al objeto de celebrar el acto de juicio, previniendole que al acto que se le cita debera concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse. y que la falta de asistencia al mismo no suspenderá su celebración, parándoles el suspenderá su celebración parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho, citándole al propio tiempo para absolver posiciones en confesión judicial y a la comparecencia que a efectos de la prueba pericial propuesta tendrá lugar a la hora de once y cuarto del día veintinueve de febrero próximo.

Y para que sirva de citación al demandado, ausente en ignorado paradero, «Circo las Américas» y en su representación a don Miguel Arriola, expido y firmo el presente, para su inserción en el

mo el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Lugo, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Varela. 629-A. J.

## MURCIA

#### CITACIÓN

En el procedimiento que en esta Magistratura se sigue a instancias de Pascual Jiménez García contra la empresa He-Jiménez Garcia contra la empresa Herrero y Herrero y otros, sobre reclamación por salarios, se ha señalado para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las once de su mañana, a cuyo fin deberán comparecer las partes a las que se les previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que in-tenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injusti-ficada de asistencia de las partes. Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada. Herrero y He-

rrero, que últimamente tuvo su domicilio en Yecla y en la actualidad se encuentra en yecia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magis-trado de Trabajo de esta provincia en providencia de esta misma fecha, expido la presente para su inserción en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber los extremos expuestos.

Murcia a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario. Enrique Clariana.

69**4--**O.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez titular del número sels de los de Primera Instancia de esta capital, en los autos que se tramitan sobre decla-ración de concurso necesario de acreedoración de concurso necesario de acreedo res de don Luis Miquel y Rodriguez de la Encina, que tuvo su domicilio en Bravo Murillo, número treinta y siete, y ca llejón de Lozoya, número 3, se ha acordado convocar a dicho señor, al igual que a todos sus acreedores, a Junta ge-

neral, con el único y exclusivo fin de designar a los señores Sindicos que hayan de reemplazar a los fallecidos y que anteriormente habian sido nombrajos, habiendose señalado para dicha Junta, en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia veintitres de marzo próximo, a las once de su manana.

Y para que sirva de citación, tanto al concursado como a los acreedo es de di-cho señor, cuyo domicillo y actual pa-radero se desconocen, se expide el preradero se desconocen, se expide el presente, que se publicara en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 799-A. .

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto Gar-cia-Mon'e y Martin, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de Ma-Primera Instancia numero veinte de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles», Sociedad Anónima, representada por el Procurador dona Joseia Alzugaray, contra don Joaquin Martinez Morales, como deudor, y don Manuel Martinez López von esposa doña Maria Morales como historogias para la efectividad de un potecantes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya

descripción es la siguiente:
En Almonacid de la Sierra.

1.º Pieza o campo, hoy viña, en la partida del mediano, de tres yugadas o y tres centiáreas Linda Norte, Lorenzo Acero, Sur, Ricardo Valero, Esta, José Burgaz, y Ceste, Victoria Garcés.

2.º Viña en la partida denominada de

Camino te la Almunia, de ocho fanegas o cincuenta y siete áreas y veintiuna centifreas. Linda: Norte, León Cerdán; Este, herederos de Carlos Moneva. Sur, camino, y Oeste, Manuel Morales. 3.ª Viña en la partida de la Herma-

3.ª Vina en la partida de la Hermanada, de una hectárea catorce áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linderos: Norte, José Noeno: Sur. Manuel Moneva; Este, camino, y Oeste, Francisco Tejero. Para licha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños. número la ples tercero. Se ho señolado el

mero 1, piso tercero, se ha señalado el día dos le abril próximo, a las once de mañ na, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Esta subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la mis-ma debe an consignar previamente los li-citaciones el diez por ciento de la suma que sirvio de tipo para la segunda que fueron treinta y seis mil pesetas para cada un de las tres fincas descritas, sin

cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. -Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en 12 Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Las cargas o gravamenes ancuarta.—Las cargas e gravamenes anterores y los preferentes, si los hubiere, al rédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las respons bilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su i serción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en ei B'LETIN OFICIAL DEL ESTADO a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto Garca-Monge.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.438—A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y APERCIBIMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capi-tal se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sindicatura del concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda contra doña Eugenia Valledor Idigoras y don Esteban Pinilla Aranda (declarado en rebeldía) sobre rescisión de escritura y otros extremos, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y como parte de la propuesta por la representación de la parte actora, que le ha sido admitida, se ha acordado que por el demandado don Esteban Pinilla Aranda se absuelvan las posiciones que dicha parte actora presente y el Juzgado declare pertinentes, nabiéndose acordado citar al expresado señor Pinilla acordado citar al expresado señor Pinilla Aranda por medio del presente edicto, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, en legal forma y por segunda vez, para que el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a absolver las expresadas posiciones, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá ser declarado confeso en la certeza de las mismas en la certeza de las mismas.

Dado en Madrid a diecisiete de febre-ro de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegi-

1.565-A. J.

### SEVILLA

Don Francisco Javier Ciézar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instan-cia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaria del señor Polaino Ortega, se siguen autos de juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Jiménez Solano, tancia de dona Carmen Jimenez Solano, asistida de su marido, don Toribio Villalobos Casado, contra don Francisco Merino Toledo, en los cuales se sacan a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y para su venta en 
el mejor postor, las fincas especialmente 
hipotecadas, que se describen así:

1.º Casa en esta ciudad de Sevilla. en el barrio del Cerro del Aguila. calle Afán de Rivera. número 91, primero; mide 9 metros 50 centimetros de frente por 40 metros de fondo, que hacen una superficie de 380 metros cuadrados. Linda por el frente, al Sur con calle de su situa-ción; al Este, casa de don Francisco Me-rino Toledo; Oeste, con casa número 89, de don José Delgado Prada, y Norte, con

calle Lisboa.

2.ª Casa de una sola planta, cubierta de azotea, señalada con el número 91 segundo, en el Cerro del Aguila, de esta ciudad, con superficie de 160 metros cuadrados, compuesta de cuatro habitaciones, servicios corral y pajar techado.

Para el acto de la subasta, y remate en su caso, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las doce de su mañana. en los estrados de este Juzgado, sito en calle Aimirante Apodaca (Palacio de Justicia) estableciéndose las siguientes condiciones:

- 1.2 Las expresadas fincas salen sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo en la segunda subasta que fué no-venta y tres mil setecientas cincuenta pe-setas para cada una de las fincas. y sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª Por el mero hecho de tomar parte 2.ª For el mero necho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravamenes anteriores y las preferentes—si las hublere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin

que pueda destinarse a su extinción el

precio del remate.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria.

Dado en Sevilla a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Javier Ciézar.—El Secretario. S., Rosendo Vazquez. 1.490—A. J.

### ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera

Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio especial de arrendamientos urbanos, promovido a instancia del Procurador don Francisco Simón Alvarez de Toledo, en representación de don Manuel Pérez-Cardenal Macho y otros, contra don Eudomaro Herrero, industrial, vecino que fuè de Zamora y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, en cuyas actuaciones, por pro-videncia de esta fecha, se acordó dar traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el término de seis dias comparezcan y la contesten, y en su virtud, dado el ignorado paradero del demandado, don Eudomero Herrero, se le da traslado y emplaza en forma legal, por medio de la presente para que en el término de sels dias compared en el termino de el termino de sels dias compared en el termino de el termino de parezca en autos y conteste dicha demanda, apercibiendo que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que naya lugar, significandole que las copias presentadas las tiene a su disposición en la Secretaria del Juzgado

Y para que sirva de tal emplazamiento y se publique en edictos en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el pre-sente en Zamora a 8 de febrero de 1956.— El Juez de Primera Instancia, Luis Valle Abad.-El Secretario (ilegible).

1.521—A. J.

## LERMA

Don Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente hago saber: Que por don Julian Ruiz Triana, Auxiliar Recaudador de Conribuciones, y vecino de esta villa, se ha iniciado expediente para el cambio de nombre, basado en que el instante, natural de Castrojeriz, de esta pro vincia, fué inscrito en el Registro Civil con el nombre de Feoillo, y bautizado en la inicial prografia de la contracta de la contra la iglesia porroquial de la misma con el de Teófilo Julián, siendo conocido pública y profesionalmente con el nombre de Julián Ruiz Triana, cuya dualidad de nombre origina con frecuencia perjuicios al instante, lo que se pone en conocimiento de las personas que pueda interesar para que se opongan a la pretensión deducida, dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Dado en Lerma a tres de febrero de

mil novecientos cincuenta y seis.--El Juez. Antonio Rebollo.—P. S. M. (ilegible).

134-A. J.

## TUY

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Túy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Antonio Osvaldo Fernández Pérez, vecino de la parroquia de Cans, Porriño, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Fernández Pérez, nacido en la expresada parroquia el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diecisiete, que se ausentó para Buenos Aires, República Argentina, hace quince años, sin que desde hace más de diez se hayan tenido noticias suyas.

Y a los efectos del articulo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Túy a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Juez. Gustavo Troncoso.—El Se cretario (ilegible).

1.492—A. J. 1.9 23-2-956

## VALENCIA DE DON JUAN

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciu-dad y su partido en los autos de jucio ordinario de mayor cuantia, promovidos por el Procurador don Dámaso de Soto Alva-rez en nombre y representación de don rez en nombre y representación de don Celestino Diez Diez, vecino de Tineo, con-tra don Mariano Gilmartin Merino y don José Maria de la Torre González, sobre indemnización (cuantía, 100.802,90 pesede los demandados indicados, a fin de que en término de nueve dias comparezca en autos, personándose en forma, bajo

apercibimiento de rebeldia Se encuentran en este Juzgado a su disposición, las copias correspondientes,

Valencia de Don Juan a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—
E Secretario Judicial (ilegible). 1.459-A. J.

## JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

### MADRID

#### Entero

Exemo. Sr. D. José Villarías Bosch, Juez

de Delitos Monetarios. Fn el procedimiento número 226 de 1955 que por delito de contrabando monetario se sigue en el Juzgado de Delitos Monetarios, se cita y emplaza de compamontearios se cha y empiaza de compa-rencia a la fuma o entidad portuguesa «Montenegro Chaves» (o «Chaves»), con domicilio en Lisboa (Portugal), rua d'Ouro, número 15. La firma de referencia. debidamente representada. compare-cerá en los autos mencionados para concretar cuál sea la persona física que hava dado instrucciones para la ejecución en España por las personas inculpadas en el procedimiento, de los hechos que se enjuician, y que consisten en pagos en pesetas, por cuenta y orden de residentes en el extraniero, en cuantia superior a los veinte millones de pesetas, que re-presentan el contravalor convenido de divisas extranjeras, todo elle sin autoriza-ción del Instituto Español de Moneda

Extranjera.

También se cita y emplaza en las expresadas actuaciones al súbdito portugués, residente en Lisboa. Armando Ferreira, que estuvo en España, concretamente en Madrid, en el mes de agosto de 1955, y realizó asimismo, siguiendo instrucciones dadas desde el extranjero, clandestinos pagos en pesetas, por cuenta y orden de residentes en el extranjero, sin la auto-rización del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Los citades deben comparecer personalmente ante el Juzgado de Delitos Monetarios (Casa de la Moneda, plaza de Colón 4, Madrid) dentro de un plazo de quince dias 'contados desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAI, DEL ESTADO, para que sean odos en autos; bajo apercibimiento de comparare destra del place. de que de no comparecer dentro del plazo que se concede se resolverá el rocedimiento sin ser oídos, y previa, en su caso, la oportuna declaración de rebeldía.

Madrid, 18 de febrero de 1956, — El Juez. José Villarias.

1.528—A. J.